

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA  
UNIDAD DE SAN FERNANDO  
77312037362**

**VICTOR MANUEL CORONA ALARCON  
5.845.580-6  
CANCHA RAYADA #780 SAN FERNANDO, SAN FERNANDO  
SUPERMERCADO**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por máquinas  
registradoras.**

**San Fernando, 30/03/2012**

**RES. EX. N° 77312003685 /**

**VISTOS:** La solicitud recibida con fecha 15/03/2012 presentada por don VICTOR CORONA ALARCON, RUT. N° 5.845.580-6, de actividad económica SUPERMERCADO por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 21 del 14/09/1993 de esta Unidad perteneciente a la VI Dirección Regional Rancagua, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en MANSO DE VELASCO N° 181 de la comuna de SAN FERNANDO, que se detalla(n):

MARCA: TEC  
MODELO: MA-216  
NUMERO: SERIE 2K 504500  
TIPO DE MAQUINA: A  
CAJA: 1  
Número Fiscal : 097673  
Res. VI Región : 21 del 14/09/1993  
Res. Nac.: 3600 del 08/11/1991

MARCA: TEC  
MODELO: MA-216  
NUMERO: SERIE 2N 501974  
TIPO DE MAQUINA: A  
CAJA: 2  
Número Fiscal : 097674  
Res. VI Región : 21 del 14/09/1993  
Res. Nac.: 3600 del 08/11/1991

MARCA: TEC  
MODELO: MA-216  
NUMERO: SERIE 2H 506051  
TIPO DE MAQUINA: A  
CAJA: 3  
Número Fiscal : 076675  
Res. VI Región : 21 del 14/09/1993  
Res. Nac.: 3600 del 08/11/1991

MARCA: TEC  
MODELO: MA-216  
NUMERO: SERIE 2P 502728  
TIPO DE MAQUINA: A  
CAJA: 4  
Número Fiscal : 076676  
Res. VI Región : 21 del 14/09/1993  
Res. Nac.: 3600 del 08/11/1991

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

**CONSIDERANDO:** Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 21 del 14/09/1993.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**YISLAINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ**  
**JEFE UNIDAD DE SAN FERNANDO**

**Distribución**

Expediente

VICTOR MANUEL CORONA ALARCON RUT: 5.845.580-6

MANSO DE VELASCO 181

SAN FERNANDO